



DECRETO EXENTO N° 3246  
CAUQUENES,  
24 JUL. 2024

1. Decreto Exento N°2603 de fecha 18 de junio del 2024, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **1709-42-LE24** para la adquisición de **"SUMINISTRO DE REHABILITACIÓN PROTÉSICA PARA PRAPS ODONTOLÓGICO INTEGRAL"**.
2. Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de junio del 2024.-
3. Formulario de Adquisiciones N°289 de Informe Razonado N°36, firmado por la Unidad Técnica de fecha 04 de julio del 2024.-
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir **"SUMINISTRO DE REHABILITACIÓN PROTÉSICA PARA PRAPS ODONTOLÓGICO INTEGRAL"** necesarios para entregar una mejor atención a los pacientes y obtener el mejor funcionamiento del Departamento comunal de Salud.
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **1709-42-LE24** para la adquisición de **"SUMINISTRO DE REHABILITACIÓN PROTÉSICA PARA PRAPS ODONTOLÓGICO INTEGRAL"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
  - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-42-LE24**, por lo que en este proceso no existen oferentes que no cumplen con lo solicitado.
  - 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-42-LE24**, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:
    - **ÁLVARO MAURICIO RIVERA RAMÍREZ (ODONTOKIMED) R.U.T.: 14.325.219-1**
  - 2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente, en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:
    - **ÁLVARO MAURICIO RIVERA RAMÍREZ (ODONTOKIMED) R.U.T.: 14.325.219-1**

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **1709-42-LE24 "SUMINISTRO DE REHABILITACIÓN PROTÉSICA PARA PRAPS ODONTOLÓGICO INTEGRAL"** al oferente:
  - **ÁLVARO MAURICIO RIVERA RAMÍREZ (ODONTOKIMED), R.U.T.: 14.325.219-1**, por un monto total de \$30.000.000.- (Impuesto incluido)

En un plazo de entrega del servicio según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2. **IMPUTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Distribución:**

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud